

EDITORIAL

Ontologías de la violencia, violencias de la ontología

Explicar y comprender los alcances, límites, efectos e implicaciones empíricas que la crisis contemporánea del contrato social genera respecto de la producción de subjetividades es, entre otras problemáticas, una de las exigencias perentorias que se le formulan actualmente tanto a la psicología como a las ciencias sociales en general, pues la constante polarización entre voluntad individual y voluntad general parece haber alcanzado su zenit, forzando con ello la emergencia de procesos de reorganización de la sociedad. En otros términos, la crisis contemporánea haría evidente que las estructuras sociales tradicionales, tales como la familia, la escuela y el Estado, ya no tendrían la capacidad de contener las tensiones producidas por la antinomia entre, por una parte, regulación y emancipación social y, por otra, entre libertad política y libertad económica. Es más, una de las expresiones de la crisis contemporánea del contrato social se manifestaría, en un entrelazamiento de estas dimensiones, como contradicción entre los mecanismos de control social autoadministrados por el individuo sobre sí mismo y sus necesidades cada vez más intensas de autosatisfacción. Pero, sin establecer una caracterización pormenorizada de la crisis actual, lo que habría que subrayar es, quizás, que esta se presenta como la manifestación real de las contradicciones inherentes al mundo contemporáneo. En tal sentido, distintas disciplinas de las ciencias sociales y humanas han sabido reconocer que estas contradicciones, no siendo siempre las mismas, retornan cada cierto tiempo bajo formas y expresiones sintomáticas diferentes. Es decir, el carácter cíclico de las crisis se pone de manifiesto, en sus múltiples aspectos –subjetivo, político, económico, cultural, social, ecológico, etc.–, asumiendo en cada época una apariencia singular.

No obstante, ¿qué se esconde bajo los imaginarios sociales que recubren las contradicciones inherentes al contrato social? La inexistencia de una respuesta unívoca a la pregunta anterior conduce necesariamente a la producción de diferentes explicaciones teóricas. Entre las más recurrentes se encuentran aquellas que remiten a la noción de violencia. Desde aquellas perspectivas, las crisis del contrato social o del debilitamiento del orden social (Riella, 2001) han sido identificadas política y teóricamente como la expresión coyuntural de un exceso de violencia, esto es, como la manifestación de un resto ingobernable de impulsos agresivos que desbordan tanto los mecanismos civilizatorios como las pretensiones cosmopolíticas sostenidas por la autosuficiencia de la razón. En tal sentido, la violencia no hace parte del contrato social, aunque sí sería un rasgo de carácter del estado de naturaleza (*status naturalis*) cuya fuerza contamina los imperativos de la razón, siendo por ello mismo un elemento extraño que, por mellar las posibilidades efectivas de un progreso indefinido, tendría que ser socialmente superado. El contrato social exige, en consecuencia, garantizar los fines de la razón sobre la “insociable sociabilidad de los hombres” (*ungesellige Geselligkeit des Menschen*) (Kant, 2006, p. 78). Por este motivo, la autosuficiencia de la razón tendría por finalidad excluir todo aquello que sería propio del “estado de naturaleza” y que pondría en peligro el contrato civilizatorio.

Pero, ¿qué sucedería si ese exceso de violencia, ese remanente pulsional, no fuera un elemento externo al contrato sino la piedra sobre la cual se sostiene? Y, ¿qué pasaría si esta piedra se hiciera añicos y el contrato social encontrase nuevas bases sobre las que desplegarse? La simpleza de ambas preguntas moviliza la complejidad de un problema que, en definitiva, no puede ser analizado desde la perspectiva de un mero síntoma y que, por lo tanto, requiere de un abordaje amplio que permita no solo una mirada disciplinar o transdisciplinar del problema, sino, sobre todo, que permita el intercambio y diálogo de perspectivas. En otras palabras, la violencia no sería el síntoma de una crisis del contrato social, ni el contrato social sería la cura social de la violencia. La estructura del problema tiene que repensarse, en consecuencia, tanto en su dimensión ontológica como epistemológica. Los límites de la razón, tal y como ha sido esquematizado por autores tan cercanamente diferentes como T. Adorno, W. Benjamin, M. Foucault y J. Derrida –solo por citar algunos nombres–, dan cuenta del carácter inconcluso y fragmentario de la razón y a partir de ello se vuelve manifiesto el germen de la barbarie o la lógica de lo peor sobre la cual se sostiene la vida moderna, a saber, el progreso, a pesar de todo.

Dicho esto, las preguntas respecto del ejercicio de la violencia no pueden más que multiplicarse: ¿de qué es manifestación la violencia?, ¿qué se expresa a través suyo?, ¿qué pone en movimiento la violencia en el marco del contrato social?, ¿es la violencia el paso al acto de una crisis o su potencialidad contenida?, ¿se expresa ontológicamente la violencia, es decir, tiene un modo de ser, o es un efecto ontológico a partir del cual se producen escenarios específicos de la violencia?, ¿es la violencia un territorio ontológico a partir del cual se produce una determinada esencia del contrato social, o bien existe una pluralidad de esencias que interactúan entre sí encontrando en el contrato social los límites de sus posibilidades? ¿Qué relación existiría entre unas ontologías de la violencia y las violencias que la ontología ejerce sobre el contrato social?

El presente dossier convoca a pensar la violencia en torno a esta última pregunta, en el entendido de que analizar este doble vínculo entre las ontologías de la violencia y las violencias de la ontología permite dar cuenta ampliamente del debate que este tema suscita, asumiendo la complejidad de un problema que es, al mismo tiempo, teórico y político. ¿Cómo se expresa la violencia en su esencia, en su estructura, en sus relaciones, en sus efectos o en sus implicancias? Se asume que existen diversos modos de ser de la violencia, razón por la cual no sería una y la misma, lo que implicaría, al mismo tiempo, que desde una manifestación metafísica del ser las violencias nunca serán idénticas entre sí. No se trata de una contradicción, sino de una paradoja, pues aunque asumiéramos una dimensión universal de la violencia, esta, en el fondo, se constituye por la pluralidad de su esencia. La violencia, entonces, no es una y, precisamente por esto, se convierte en un entramado de fuerzas en que se yuxtaponen y superponen las múltiples direcciones que la constituyen. Para llegar a ser, la violencia requiere de un choque con lo otro de sí. Pero, inversamente, en la medida en que se trata de diversas manifestaciones ontológicas de la violencia, lo que termina por esconderse es su materialidad. La tensión interna que se

produce permanentemente entre las distintas formas de violencia da cuenta de su heterogeneidad esencial.

Entonces, ¿cómo abordar esa división interna a partir de la cual la violencia se activa y se encarna como violencia particular? No siendo universal sino plural, las ontologías de la violencia devienen, a la vez, violencias de la ontología cuando, justamente, su comprensión la considera como esencia. Inversamente, al interior de este entramado de violencias pervive una dimensión invariable que pone en relación sus expresiones variopintas, motivo por el cual las diferentes formas de la violencia permanecen siempre conectadas entre sí. No es posible pensar la violencia sino es en relación con lo otro de sí, esto es, con ese elemento que la desborda, pero que, al serle inherente, la constituye sin como tal. En tal sentido, la pregunta por el ser, tan fundamental para la filosofía, al menos desde Parménides en adelante, resulta hoy insuficiente para determinar la verdad de la violencia. Quien se pregunta por la esencia de la violencia, incluso si se lo pregunta contextualmente, pierde de vista los modos específicos de cómo «se encarna, se actualiza y se diferencia» (Deleuze, 2005, p. 127). Dicho, en otros términos, lo importante no está en develar la esencia de la violencia, sino en recorrerla en su multiplicidad, esto es, cartografiando y re-trazando sus coordenadas espacio-temporales.

Pensar las violencias, ya sea en la pluralidad de sus instantáneas figuraciones o bien como efectos de una forma consolidada y hegemónica implica, necesariamente, pensar una ontología de las relaciones sociales y sus distintas formas contractuales. Cuestión, esta última, que nos exige vencer, tal y como lo manifestaron Lacoue-Labarthe y Nancy en 1979, «la trampa libidinal de lo político» (Lacoue-Labarthe y Nancy 2014, p. 12). Cuando se desea pensar los modos de ser de las violencias es preciso, por lo mismo, interrumpir aquellos comportamientos que buscan, por medio de un discurso narcisista, preservar la cohesión y la unidad de las masas contra la disolución progresiva del lazo social, pues la tentación conservadora que se instala, incluso en los discursos progresistas, sugiere que la violencia es aquello que disuelve el lazo y que, por el contrario, la razón es aquello que restaura el contrato entre las partes que conforman una supuesta totalidad de lo social. Sin embargo, la disolución del lazo, en cuanto expresión de un exceso de violencia, puede leerse como una pulsión que fuerza constantemente las transformaciones del contrato social. El lazo social busca en el contrato ciertas regulaciones que limiten los efectos culturales de la violencia, pero, al mismo tiempo, el contrato social exige la violencia para actualizar sus formas jurídicas si su intención realmente es garantizar el por venir de la justicia. La necesidad de rastrear, en tal contexto, los movimientos de las formas estructurales y la mecánica de las violencias supone, entonces, un análisis de las interacciones y escenarios sociales a partir del cual pueda subvertirse el esquema categorial con el que tradicionalmente se define la violencia onto-tipológicamente, tal como lo exploran David Pavón-Cuéllar y Emiliano Jacky Rossel en sus artículos “Ontología del capitalismo: violencia estructural y reducción del ser al goce del capital” y “Coaching ontológico y violencia: Notas de apertura para una investigación por venir”, respectivamente.

Por otra parte, la necesidad de rastrear los movimientos de las formas estructurales y la mecánica de las violencias supone, también, realizar un análisis de las interacciones y escenarios sociales a partir del cual pueda subvertirse el esquema categorial con el que tradicionalmente se define la violencia onto-tipológicamente. Así como Marx (1975) se preguntó alguna vez por los secretos de la mercancía y luego Freud (2018 [1900]) hizo lo propio en relación al sueño, hoy tendríamos que preguntarnos por los secretos que la violencia esconde dentro de sí. Las respuestas que se pueden plantear a la pregunta “¿qué es la violencia?” no nos conducen, sin embargo, en esa dirección, pues la univocidad de las descripciones a partir de las cuales pretendemos esbozar una respuesta, tiende a hacerlos desaparecer completamente. Se trata, entonces, de un fenómeno cuyo núcleo sensible está marcado por una multiplicidad de trayectorias que desbordan su significación. En otros términos, no existe un modo de ser de la violencia, pues esta introduce un desorden en el centro de sus configuraciones. Hay siempre más de una diferencia entre una violencia y otra, es decir, la violencia es un fenómeno que adquiere diferentes formas que no pueden reducirse conceptual ni categorialmente. Es más, podría afirmarse que entre sus manifestaciones se produce, cada vez, un proceso de contra-determinación (Derrida, 1992) en el que se entrelazan entre sí diferentes tipos de violencias.

Así, la inexistencia de un sentido universal de lo que sería la violencia exige que nos aproximemos a ella teóricamente, tal como lo hacen los artículos de Héctor Cataldo González: “Violencia y racionalidad: Una aproximación desde Hannah Arendt”; Néstor González Pavez: “Ser-en-común” (Heidegger, Kant y Kafka)” y Juan Pablo Pinto Venegas: “Violencia, agresión y lazo social en los textos freudianos sobre cultura”. Y también nos interpela a hacerlo empíricamente, lo cual supone identificar no solo la pluralidad de sus condiciones materiales de posibilidad, sino también cómo en su materialidad las violencias no remiten a ninguna esencia, sustancia o estructura profunda. La violencia no es una dimensión que pueda determinarse a través de leyes generales. Por el contrario, en su dimensión empírica, la violencia se vuelve un fenómeno que se actualiza en su descentramiento y, por lo tanto, se manifiesta en un conjunto de relaciones libres de todo fundamento. En su pluralidad, la violencia no puede sino acontecer y devenir como una multiplicidad de relaciones heterogéneas encadenadas en unos escenarios que se superponen los unos en y sobre los otros, tal como nos muestran los artículos de Luana Motta: “Common origin and exemplarity in contemporary management of urban poverty in Brazil”; Mónica Aubán Borrell y Luis Campos Medina: “Desposesión y violencias: El proceso de guetificación de las torres de Estación Central” y Tamara Jorquera Álvarez: “El problema de la violencia en la cobertura mediática de una marcha estudiantil en Chile”.

Por su parte, esta dinámica del encadenamiento exige que nos aproximemos a las violencias desde una perspectiva trascendental, pues los diferentes modos de ser de la violencia implican una multiplicidad de escenarios y modalidades que se mantienen unidos en una inestabilidad dinámica o en una “metamorfosis alterante” (Sáez, 2021, p.10). Es decir, en sus distintas trayectorias, incluso en su erraticidad, todas las violencias confluyen en una economía de la violencia. Al trascender los escenarios particulares y la micropolítica

de los territorios, las lógicas de intercambio entre las distintas ontologías de la violencia trascienden los límites de lo empírico al inscribirse en sistemas de consistencia cada vez más contingentes. En suma, desde el momento en que analizamos una economía de la violencia, la dimensión universal del problema se desvanece en procesos singulares de unificación y subjetivación inmanentes a tal o cual violencia particular. La violencia como tal es subvertida, en definitiva, por lo otro de la violencia, que es la violencia en su inmanente heterogeneidad.

En definitiva, la imposibilidad de establecer una ontología de la violencia, esto es, la imposibilidad de encajonar la violencia en una sola y misma instancia unitaria y homogénea, en una categoría, un concepto o en un determinado orden del discurso (Foucault, 2004), nos fuerza a reivindicar la riqueza de lo concreto. En tal dirección, rastrear y descifrar cómo se mezclan y contaminan entre sí las diferentes manifestaciones de la violencia implica, por una parte, desarticular las violencias que la ontología ejerce sobre sí misma para neutralizar sus propias alteraciones conceptuales y, por otra, identificar en los modos de estructuración y entrelazamientos contingentes de la violencia la dimensión mecánica que facilita su acontecimiento. La perspectiva general de este número, por lo tanto, reivindica una lectura de los enigmas fisiológicos de la violencia en sus distintas manifestaciones empírico-fenomenológicas. En términos metodológicos, tal vindicación sustituye la pregunta por la esencia de la violencia para interrogar, en su lugar, la mecánica, los múltiples entrelazamientos y el devenir errático de unas violencias que no cesan de superponerse unas con otras.

Gustavo Bustos Gajardo. Universidad Academia Humanismo Cristiano

Andrés Durán Pereira. Universidad Academia Humanismo Cristiano

Catalina Chamorro Ríos. Universidad Academia Humanismo Cristiano

REFERENCIAS

Deleuze, G. (2005). *La isla desierta y otros textos: Textos y entrevistas (1953-1974)*. Valencia: Pre-Textos.

Derrida, J. (1992). *Points de suspension. Entretien*. Paris: Galilée.

Foucault, M. (2004). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.

Freud, S. (2018 [1900]). *La interpretación de los sueños* (Vol. 1). Buenos Aires: Amorrortu.

Kant, I. (2006). *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*. Barcelona: Alba.

Lacoue-Labarthe, P. y Nancy, J-L. (2014). *El pánico político*. Argentina-Chile: Ediciones La Cebra y Editorial Palinodia.

Marx, K. (1975). *El capital* (Tomo I, Vol. I: El proceso de producción del capital). México: Siglo XXI.

Riella, A. (2001). Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad. *Papeles de Población*, 7(30), 183-204. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252001000400008&lng=es&tlng=es

Saez Rueda, L. (2021). *Pensar la erraticidad. Perspectivas al otro lado del ocaso*. España: Guillermo Escolar Editor.